



ACLARACIÓN n.º 1

San Salvador, 3 de diciembre de 2024

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos de la Licitación Pública Nacional del proceso n.º PRIDESII-686-LPN-O-MINSAL denominado “REMODELACIÓN DEL ÁREA DE QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL”, que se ha realizado ACLARACIÓN 1 al Documento, producto de consultas efectuadas por posibles participantes, como se detalla a continuación:

	CONSULTA	ACLARACIÓN
	Plan de oferta	
1.	En referencia a la partida 8.01 “...Puertas corredizas automáticas ...” Solicitamos que nos aclaren, si las puertas de acceso a los quirófanos (6 unidades) forman parte del alcance del plan de oferta, dada la información recibida en la visita de campo en la que nos expresaron que ya se cuenta con un contrato de suministro e instalación de las mismas.	Se aclara que las puertas de los quirófanos forman parte del alcance del Plan de Oferta.
2.	Dado que se va a desinstalar el cielo falso en quirófano, ¿a quién corresponderá la desinstalación y reinstalaciones de la lámpara cielítica?	Se aclara que será el personal de mantenimiento del Hospital San Rafael, el encargado de realizar la desinstalación primero y la posterior reinstalación (esto último si fuera necesario) de las lámparas cielíticas de los 6 quirófanos del Centro Quirúrgico.
3.	En referencia a la parte de Señales Débiles. ¿Quién hará la desinstalación y posterior instalación de todas las Instalaciones de Señales débiles existentes? Tales como cámaras, detección de incendios, Sistema de relojes, Voz y Datos, Sonido, entre otros. Mientras se realicen las desinstalaciones del cielo falso; ya que dichos trabajos no están reflejados en ninguna partida en el plan de oferta.	Se incluye en el Plan de Oferta la partida 2.04 "Desmontaje y reinstalación de los elementos que compone el Sistema de Señales Débiles existente." Y en ella se contemplan las actividades de desmontaje y reinstalación de los elementos del Sistema de Señales Débiles. Ver Enmienda #1.
4.	Con respecto a la parte Mecánica, no existe una partida en el plan de oferta específica en relación al DESMONTAJE DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES EN AZOTEA, el cual es esencial para la realización de los trabajos solicitados ¿Dicho trabajo se realizará por parte de la Contratante?	Se aclara que en el Plan de Oferta ya existe una partida que contempla el Desmontaje de los Equipos de aire acondicionado existentes en azotea, además ver la partida 13.01 del Plan de Oferta y se describe en el documento de las Especificaciones Técnicas en la pág. 66 las actividades que deberá realizar con respecto a los desmontajes de los equipos existentes, por lo tanto, el trabajo de desmontaje es parte de las actividades de la empresa contratista.
5.	¿Se contemplará una partida nueva para el reajuste o sustitución de los ductos de aire acondicionado internos existentes en el entre cielo, con el fin de instalar las nuevas rejillas incluidas en nuestro alcance?	Se aclara que en el Plan de Oferta existen las partidas 13.03, 13.04, 13.05, 13.11, 13.12 y 13.13; donde se detallan las actividades para el acoplamiento de las unidades.

	<p>En caso contrario, ¿se trabajará con los ductos existentes, cuyas condiciones son desconocidas, lo cual eximiría al contratista de desperfectos en el correcto funcionamiento del sistema de climatización, especialmente considerando la seguridad de los pacientes?</p>	<p>Se aclara que en el documento de las Especificaciones Técnicas pág. 65, se describen los alcances proyectados donde no se incluye la construcción completa de un sistema de ductos nuevos, solamente se hará el acoplamiento de las unidades a suministrar y las modificaciones o mejoras necesarias para el sistema.</p>
<p>6.</p>	<p>En la hoja A-02 del correlativo 02/05, dentro del CUADRO DE INTERVENCIONES, se especifica en la simbología INT-3 que los paneles modulares en paredes y cielos falsos de los quirófanos existentes son suministrados e instalados por el Hospital. ¿Podrían aclarar quién será responsable de realizar los huecos o vanos en estos paneles (paredes y cielo) para las preinstalaciones de luminarias y las salidas correspondientes a las especialidades incluidas en nuestro alcance? También solicitamos que nos definan el espesor entre el forro de PVC y de las paredes existentes en quirófano; dado que esto es importante conocer, para considerarlo para instalaciones de especialidades (eléctricas, gases médicos, etc.)</p>	<p>Se aclara que la empresa contratada por parte del MINSAL para instalar los paneles modulares, será la encargada de realizar los huecos o vanos en las paredes y cielos falsos, además se aclara que el espacio entre el panel modular y la pared existente será de 0.15 cm de acuerdo a lo especificado por el instalador de este panel.</p>
<p>7.</p>	<p>Se podrá contar con la entrega TOTAL del Sitio de la Obra para poder hacer una intervención efectiva en cuanto a los tiempos de ejecución y seguridad de los usuarios del Hospital.</p>	<p>Se aclara que se entregarán sin mobiliario los quirófanos, para no suspender la atención de nuestros pacientes, primero se trabajarán en 3 quirófanos, al terminar se trabajarán los 3 quirófanos restantes.</p>
<p>8.</p>	<p>Habrán horarios específicos para el suministro de insumos y de los trabajos.</p>	<p>Los horarios específicos están detallados en el documento de las condiciones generales en el numeral 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, en donde se definen los turnos y jornadas.</p>
<p>9.</p>	<p>¿Las áreas a intervenir serán entregadas, con equipos y mobiliarios TOTALMENTE desalojadas por la contratante o serán obligaciones a contemplar por la contratista?</p>	<p>Se aclara que se entregarán sin mobiliario los quirófanos, para no suspender la atención de nuestros pacientes, primero se trabajarán en 3 quirófanos, al terminar se trabajarán los 3 quirófanos restantes.</p>
<p>10.</p>	<p>pueden confirmar, ¿que las salidas de gases médicos en paredes existentes en el área de quirófanos quedarán sin intervenir? Considerando que se instalará una nueva red de alimentación.</p>	<p>Se aclara que, la obra necesaria para la adecuación de las nuevas redes de gases médicos en las paredes existentes en el área de quirófanos, deberá realizarse por parte de la empresa ganadora; leer el documento de las Especificaciones Técnicas, pág. 49 donde se detalla las actividades a realizarse en este tema.</p>

Esta **Aclaración 1** formará parte integral del Documento de Licitación Pública Nacional, el resto del contenido se mantiene inalterado.



Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa – PRIDES II.

